

manos exclamaron: «¡Salud y gloria al pio augusto Cárlos, al grande y benéfico emperador de los romanos!» El papa ungió despues al elegido, y poniéndole la púrpura imperial sobre los hombros, besóle en la boca.

Este importante acto político era la coronacion del edificio del imperio de Cárlos, la consecuencia lógica de su carácter y actividad: quedaba proclamado con toda solemnidad soberano del Occidente, y el imperio reconstituido pertenecía á los germanos. Mucha honra, pero poco provecho; mucha ostentacion, pero pocos resultados. Miéntas que Cárlo-Magno empuñó el cetro, el imperio fué una verdad, pero á su muerte dejó de serlo, convirtiéndose para nuestro pueblo en una ilusion tanto más peligrosa, cuanto que se buscaba el centro de gravedad de los destinos de nuestro país fuera de él, y que durante muchos siglos se malgastaron las mayores fuerzas de los alemanes en el fantasma del imperio romano-germánico, sacrificándose el órden interior del Estado al esplendor fugaz y soñado de una soberanía occidental.

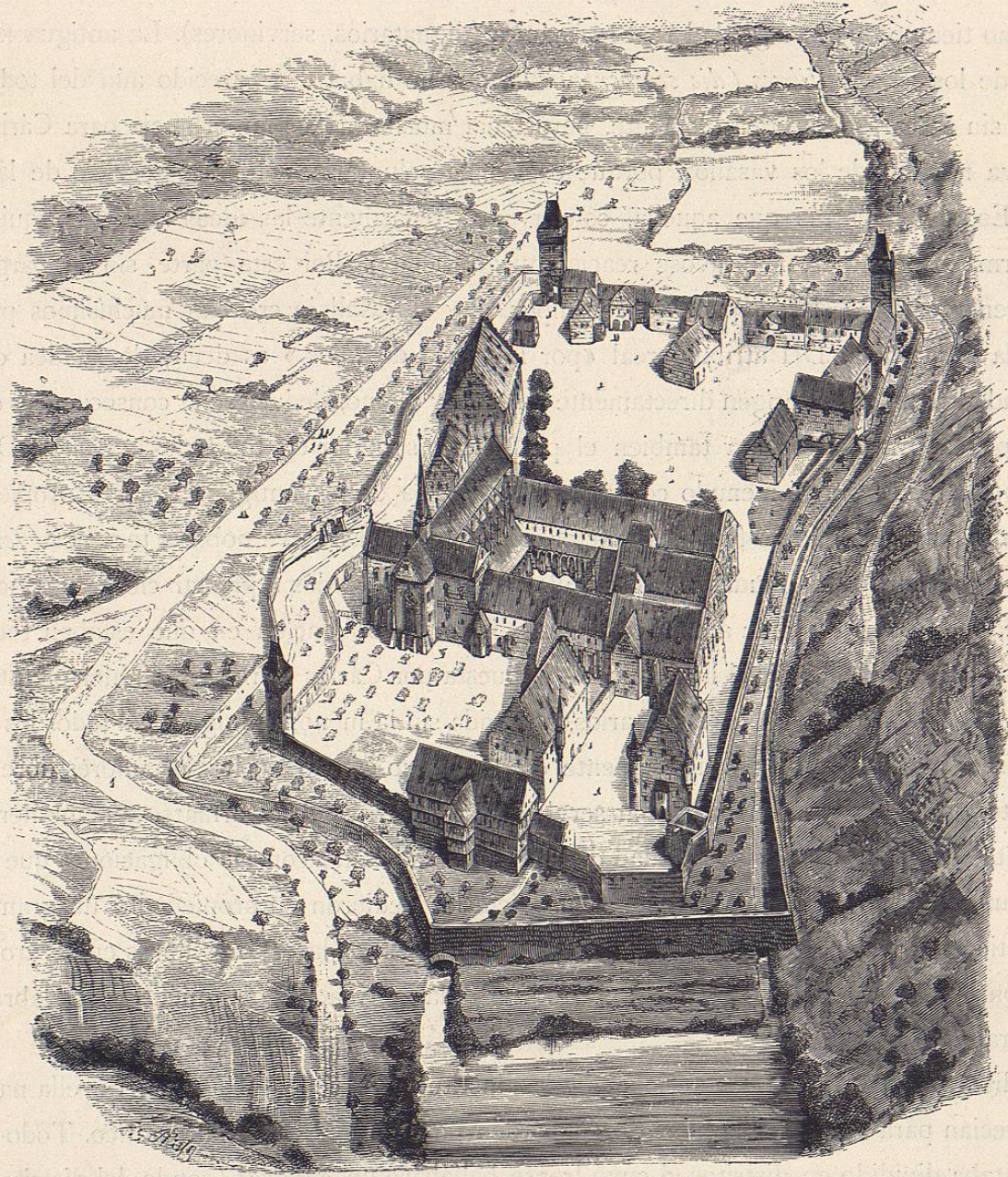
Sólo la Sede romana reportó un verdadero y constante beneficio del acuerdo entre Cárlo-Magno y Leon III, pues para ella era de grandísima importancia el hecho de que, con la reconstitucion del imperio occidental, quedara relegada al olvido la tradicion de la soberanía de Bizancio sobre Roma y la Italia. Además, los «sucesores de San Pedro y representantes de Cristo» supieron hacer que el acto puramente ceremonioso llevado á cabo por el pontificado en la coronacion de Cárlo-Magno, tuviera la trascendencia necesaria para que desde luégo se dedujera la doctrina de que, el imperio romano reconstituido, se fundaba en la igualdad de derechos del papa y del emperador (*concordia sacerdoti et imperii*); si bien más tarde resultó de esto un trastorno completo en las relaciones entre el Estado y la Iglesia, pues en vez de continuar esta subordinada á aquel, erigióse con el tiempo en superiora. Pretendióse que el papa había regalado por su libre voluntad la corona imperial romana al monarca franco Cárlos, y que, por consiguiente, pudo haber favorecido á otro; pero como no es dado regalar sino lo que es de propia pertenencia, y de lo cual se puede disponer libremente, ese donativo demostraria que el pontificado es superior á la dignidad real: sin papa no hay emperador. El papa hizo al emperador, y por lo tanto, aquel tiene tanta superioridad sobre este como el Creador sobre lo creado: los grandes papas de la Edad media han practicado esta doctrina vigorosamente y con buen éxito.

Al grandioso desarrollo del poderío de Cárlos exteriormente, correspondia su actividad diplomática y civilizadora en el interior del imperio, con lo cual no quiere suponerse que la administracion del monarca por ambos conceptos dejara de dar lugar á la crítica. ¡Léjos de ello! Mas si se tiene en cuenta la trascendencia de su cometido, la obra gigantesca que aquel hombre osó emprender, ¿no causará admiracion y asombro, considerado en su conjunto, cuanto hizo y consiguió? A pesar de todas sus faltas, fué uno de los arquitectos de más genio, perseverancia y energía que jamás puso mano en el edificio de la humanidad, caracterizándose como verdadero maestro, sin embargo de que siguió aprendiendo y estudiando toda su vida sin mostrar pereza ni orgullo cuando se trataba de adquirir conocimientos.

A su advenimiento al trono, Cárlo-Magno encontró dispuestos los elementos de que debía servirse preferentemente: por una parte el clero cristiano; por otra, una aristocracia compuesta de la nobleza guerrera, formada durante la emigracion de los pueblos (*gasindi*

criados; *leudes*, gente; *vassi*, vasallos) y de la nobleza cortesana, que se había desarrollado al mismo tiempo que la dignidad real germánica (dignatarios, servidores). La antigua nobleza feudal de los *siempre-libres* (*die semperfreien*), que no había desaparecido aún del todo, disminuía sin embargo considerablemente, pero tenía mucha menos importancia para Cárlos que la nueva nobleza de los vasallos, porque esta, más voluntaria, acudía al servicio de la corte y del Estado, miéntas que aquella, conservando tenazmente las ideas anti-monárquicas de los germanos gentiles, mantúvose reacia mucho tiempo. Por esta parte, sin embargo, no debía tener cuidado el rey, pues las recompensas y el vasallaje creaban muchísimos partidarios á la monarquía. Del atributo real «por la gracia de Dios,» es decir, de la idea de que la dignidad real trae su origen directamente del poder divino, deducíase la consecuencia de que el rey por la gracia Dios era también el propietario superior de todos los terrenos. De este modo podia crear, muy á menudo con graves perjuicios de los antiguos señores propietarios, todo un ejército de señores feudales adictos, confiriendo á la nueva nobleza terrenos (*feuda*) á cambio de los cuales los feudatarios ó vasallos estaban obligados á prestar ciertos servicios en la corte, en la guerra y en la administracion política. La obligacion en que estaban todos los vasallos del reino de acudir al llamamiento, impuesta por Cárlos con mano de hierro tanto á los señores propietarios como á los feudatarios, y exigida sin la menor indulgencia á todos los libres, no podia menos de influir perniciosamente en el antiguo estado de los labradores libres, aún existente, porque todos los llamados al servicio de la guerra debían armarse y mantenerse por su cuenta. En vista de la imposibilidad de cumplir en adelante con las obligaciones que se les imponían como libres, muchos pequeños propietarios cedieron su propiedad á un gran señor eclesiástico ó seglar, el cual se la devolvió como feudo; así los labradores libres empezaron á ser litos, constituyendo esto la regla general durante toda la Edad media, miéntas los labradores libres eran la excepcion.

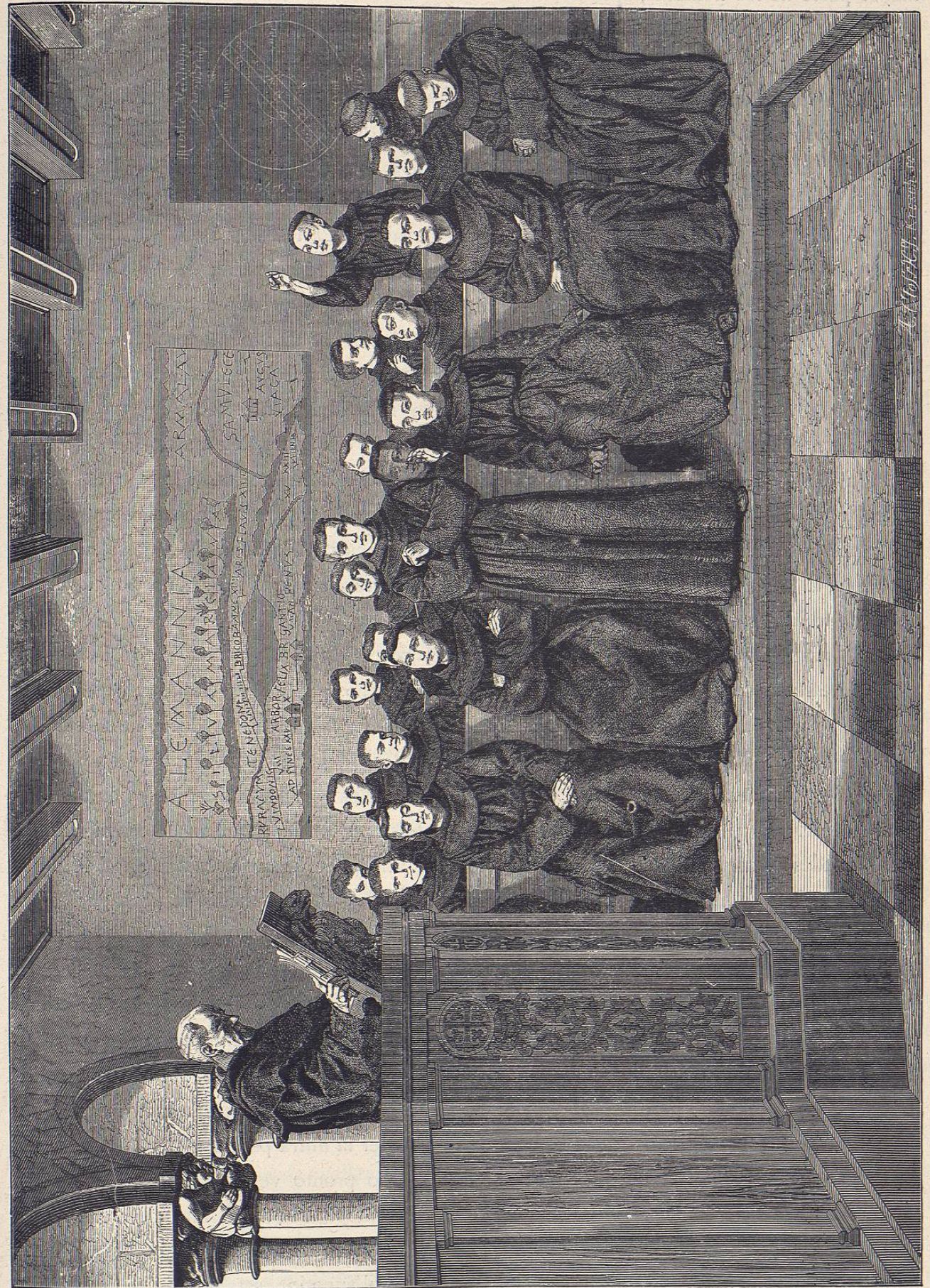
La libertad comunal de los germanos y las instituciones federalistas que de ella nacieron desaparecían para ser reemplazadas por un órden político centralista-burocrático. Todo el imperio estaba dividido en distritos, á cuyo frente hallábase un *gaugraf* (conde del distrito), que en tiempo de paz administraba y juzgaba, y en caso de guerra tenía el mando de las fuerzas armadas de su distrito. Todos los meses dispensaba justicia, auxiliado por sus asesores (*schoeffen*), pero hacíalo aún bajo las antiguas formas, siendo limitada la publicidad del acto, puesto que los juicios se efectuaban entre cuatro paredes y no al aire libre. Poco á poco desterrábase más y más el antiguo sistema de expiacion y compensacion, sustituyéndose por otro más complicado de castigos corporales, de muerte ó infamia. El *gaugraf* era para el distrito lo que el *centgraf* para la centuria ó comunidad (conde de cien); las regiones de la frontera ó marcas estaban administradas por margraves (condes de marca); los *sendgrafen* (*missi*, condes enviados) visitaban cada trimestre los distritos, por mandato del rey, para inspeccionar su administracion. *Kammerboten* (enviados de cámara) se llamaban los administradores de los bienes de la casa real, de cuya renta se pagaban los gastos de la casa y corte de Cárlos; pero había además otra clase de ingresos, tales como las contribuciones de los vasallos en productos del país, los rendimientos de los derechos de entrada y las multas jurídicas. Los empleados en viaje, y hasta los ejércitos reales durante su marcha, debían ser mantenidos gratuitamente por los dis-



VISTA RESTAURADA DEL MONASTERIO CISTERCIENSE MAULBRONN, COMO MODELO DEL PLANO DE UN CONVENTO DE LA EDAD MEDIA

tritos que cruzaban. En fin, tampoco cabe duda de que Cárlos fué el fundador de cierto sistema de contribuciones, en virtud del cual los regalos voluntarios en ganados y frutos del campo, ofrecidos por los germanos en otro tiempo á sus jefes, se impusieron como una contribucion anual permanente.

En el edificio político de Cárlo-Magno no figuraba un «ministerio» ó un «gabinete» tal como hoy día suele llamarse; pero existía en realidad. Cierta que los que desempeñaban los primeros cargos de la corte, tales como el mariscal, el portero mayor, el aposentador, el montero y el halconero mayor, sólo eran funcionarios en el sentido más estricto de la palabra; pero el vicario general podia representar muy bien al ministro de Cultos; el canciller, al de la Gobernacion y de Estado; el gran tesorero, al de Hacienda; el juez supremo de la corte, al de Justicia, y el bibliotecario superior al de Fomento. Cárlo-Magno, maestro en el arte de conocer y tratar á los hombres, sabia tambien valerse con buen éxito del constitucionalismo aparente,



ESCUELA CONVENTUAL

como medio de gobernar, conociendo cuánto influyen las exterioridades en el ánimo de la mayor parte de los hombres, que las creen realidad. Así conservó una sombra de la antigua soberanía popular, es decir, del poder soberano de los libres. Todos los años, en la primavera y en el otoño, reuníase la asamblea de los señores alodiales y feudales para resolver si se debían aprobar ó desechar las leyes presentadas. La asamblea de la primavera, llamada *maifeld* (campo de mayo), era la más solemne; mas á pesar de todo no pasaba de ser una ceremonia, pues los debates y decretos se regían por el orden burocrático, hallándose autorizada la asamblea nacional para votar lo que agradaba al rey. Toda la legislación era al parecer resultado de las asambleas de primavera, pero en realidad Cárlo-Magno decretaba las leyes, con el auxilio de sus ministros, según lo demuestra la célebre colección de las *Capitulares*, que, escritas en latín, han llegado á nosotros. Si admitimos el principio político de Cárlos, debemos admirarle como legislador; puede pasar en efecto por un modelo antiguo del *déspota ilustrado*. Este soberano se ocupaba en todos los asuntos y quería ponerlo todo en orden; y así se daba el caso de encontrar junto á una ley muy importante sobre la hacienda, un decreto prohibiendo á las mujeres «copiar y comunicarse canciones amorosas.» Cárlo-Magno vigilaba y reglamentaba la vida de sus súbditos desde el nacimiento hasta la muerte. Por la capitular de 789 prohibió también quemar los cadáveres, costumbre conservada por los germanos con tal insistencia, que Cárlos impuso como castigo la pena de muerte, á fin de complacer á la Iglesia cristiana, que enseñando la resurrección de la carne, no podía ver sin horror la cremación.

Esto era por punto general el fuerte del gran rey y emperador; y debía serlo, porque tanto necesitaba de la Iglesia como esta de él; los gobiernos político y eclesiástico trabajaban aunados en provecho propio. El Pontificado consagró la dignidad real, es decir, la autocracia, como institución divina, y el Estado, ó sea la espada conquistadora de Cárlo-Magno, ayudó al Pontificado á llevar á cabo la cristianización de los pueblos germanos, dotándole con prodigalidad de terrenos y litos, otorgando á los bienes eclesiásticos la exención de contribuciones (inmunidades) y asegurándole por medio de leyes políticas, el diezmo prefijado en el *Antiguo Testamento*, que se hizo extensivo á los cristianos. En tales circunstancias, la propagación del cristianismo, es decir, de la influencia eclesiástica y jerárquica, se desarrolló de admirable modo en los países germanos. Los arzobispados, obispados, abadías, iglesias y capillas, parecían surgir de la tierra como por encanto y las complicadas mallas de la red romana se extendían poco á poco sobre las tribus germanas. Los arzobispos, obispos y abades figuraban muy pronto en la primera fila de los vasallos de la corona y de los barones del imperio, sin contar que, los más de estos prelados, pertenecían ya por su alcurnia á la aristocracia, la cual reconoció y aprovechó con la posible frecuencia la ventaja de obtener la mitra para sus hijos menores. El Pontificado se regía por el derecho romano, mas por lo pronto veíase obligado á hacer aún varias concesiones á las ideas jurídicas del país. Así vemos que para el alto clero el tribunal competente era el real, en el que los prelados hacían las veces de asesores y pronunciaban sus fallos; en cuanto al bajo clero, siempre fielmente sumiso al superior, estaba bajo la jurisdicción del obispo de la diócesis en lo que atañía así á los asuntos eclesiásticos como á los civiles. Por punto general, ambas clases del clero se habían relajado en aquella época por la disolución de

las costumbres; los clérigos de alta y baja categoría pagaban también su tributo al vicio; y los que contraían matrimonio entregábanse á la disolución como los seglares. Mas no perjudicaba esto á la autoridad de la Iglesia; su política sagaz, y humilde, aunque inflexible en sus principios; su severa disciplina, su rica propiedad, su predominio sobre las conciencias hicieron de la institución eclesiástico-romana una potencia preponderante en Germania.

Pero el cristianismo romano era también una potencia civilizadora, que utilizando muy especialmente el régimen monástico y contando con misioneros como Columbano, Emmerano, Gall, Fridolino, Pirmino y otros, obtuvo resultados verdaderamente asombrosos en el territorio alemán. Producto, como todo el mundo sabe, de las fantásticas ideas orientales, el monaquismo cristiano figuró primeramente en gran escala en Egipto; pero al pasar á Occidente hubo de sufrir no escasos cambios. En Europa, y sobre todo en el Norte, no es dado entregarse á la pereza filosófica de los fakires indios y de los anacoretas egipcios, que vegetan en la desnudez, ó poco ménos; el hombre necesita allí, casa, ropas, y comida y bebida abundantes; y hé aquí porqué en vez de estacionarse como en Oriente, el monaquismo cristiano occidental luchó con la mayor energía por la existencia. En los primeros siglos de la cristianización de nuestro pueblo, los frailes fueron en los países alemanes verdaderos trabajadores en el más honroso sentido de la palabra, verdaderos soldados de la civilización. Benedicto de Nursia, el ermitaño extático de Subiaco, el fundador práctico del célebre convento de Monte Cassino (año 529), dió formas y una dirección fija al monaquismo occidental romano. Los que observaban su regla obtenían las primeras dignidades monásticas en Germania; empero, sus principios fueron con frecuencia bastante pobres, como lo demuestra la historia de la fundación de uno de los conventos más antiguos y célebres alemanes, el de San Gall.

Su fundador, el irlandés Gall, había llegado á Germania en calidad de misionero á principios del siglo VII, acompañado de Columbano, como él canonizado más tarde por la Iglesia. Después de trabajar activamente largos años en la conversión de paganos en las regiones del lago de Constanza, y después de sufrir muchos contratiempos, determinó retirarse á terminar sus días en la soledad de una selva, donde se proponía fundar una colonia en unión de otros hombres piadosos que abrigaban la misma idea. Entonces cayó gravemente enfermo en Arbon, pero restablecido, gracias á la solicitud de su amigo el sacerdote Willimaro, el diácono de este Hilseboldo, le indicó el Hochthal, cruzado por la impetuosa corriente del Steinach y tras del cual se eleva el Saentis, como sitio propio para establecer una colonia solitaria. Acompañado del diácono que conocía el terreno, el anciano misionero se puso en camino hácia la soledad de la montaña; detúvose para descansar en un sitio donde el Steinach precipitaba sus furiosas aguas contra moles de roca; y como al pasar por el salvaje valle se clavara una espina en el pié, parecióle ver en esto una indicación del cielo para que fundara allí su ermita. Acto continuo construyó con troncos de avellano una cruz, clavóla junto á la catarata y colgando en ella la caja de reliquias que siempre llevaba consigo, consagró el lugar con sus oraciones: desde este momento quedó fundado el convento de San Gall. A la fundación efectiva debía preceder, no obstante, un milagro según el espíritu de la leyenda de aquellos tiempos. Gall encontró en Arbon, á donde había vuelto para despedirse de Willimaro, varios mensajeros del duque alemán Gunzo que le llamaba á Ueberlingen, porque su hija, Friedeborga, estaba enferma y